

PUNTA ARENAS, 23 OCT. 2014

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° **1167**

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; «Ley_de_Presupuesto» sobre el presupuesto del Sector Público para el año «Año»; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la XII Dirección Regional Punta Arenas, requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a requerimiento urgente de reparación mecánica de un vehículo destinado al apoyo de las diversas áreas de la regional: Hyundai Tucson Patente CXKG 89.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra g), resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la urgencia del trabajo y lo especializado de él, hizo imperioso ingresar el vehículo, al taller de Don Oscar Soto Cofré, de quien se tenía excelentes referencias respecto a la calidad de sus servicios, quien presentó cotización por la suma de \$ 230.000.-

4° Que, una vez concluido el trabajo de reparación, se constató que el Sr. Soto, no estaba inscrito en el Portal de Chilecompras, por lo cual se le solicitó la inscripción en el Portal, no accediendo a ello.

5° Que, por el trabajo realizado y servicio de mantenimiento prestado, en proveedor emitió Factura N° 0815 de fecha 23 de octubre de 2014, por el valor de \$ 230.000.-

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago al proveedor OSCAR DEL CARMEN SOTO COFRE, RUT N° 10.778.963-4, de la Factura N° 0815 de fecha 23 de octubre de 2014, por el valor de \$ 230.000.-, correspondiente a la reparación de vehículo Hyundai Tucson Patente CXKG 89.-

II. INFÓRMESE a quien corresponda que esta adquisición, fue realizada fuera del Portal de Mercado Público.



III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$230.000.-** (Doscientos treinta mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem **532.06.02.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”




RITA ASTORGA MCDONALD
DIRECTORA REGIONAL